



CURADURÍA URBANA 5
BOGOTÁ D.C.

ING. MARIANO PINILLA POVEDA
CURADOR URBANO

Bogotá, septiembre de 2019

DJ-AH-0689-19

Señor
ANGEL ARISTOBULO ATUESTA RAMIREZ
CL 22 B 44 90
Cel. 3024392202
Ciudad

OF No: **INT-19500140** Fecha: 26/09/2019
Comunicación Interesado Exped/Con 1950826



REF COMUNICACIÓN A TERCERO DETERMINADO

EXPEDIENTE 11001-5-19-0826

Me permito comunicarle que ante mi Despacho fue radicada solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural y demolición parcial bajo el **expediente 11001-5-19-0826** el cual fue radicado el 17 de julio de 2019, para el predio ubicado en la CL 1 31 D 47 (actual) de la ciudad de Bogotá, por la señora Cristina Luna Upegui, identificada con cedula de ciudadanía número 52384014, quien actúa en la calidad de poseedora.

La siguiente comunicación se le envía en razón a que según la anotación número 008 del certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula número 50S-27682, que fue aportado dentro del trámite, figura usted como propietario del predio de antes aludido.

Lo anterior con el fin de que conozca del trámite y tomen las acciones pertinentes si ven afectados sus derechos ante las autoridades competentes; así mismo si lo consideran necesario podrá hacerse parte dentro del trámite, presentando las objeciones de tipo urbanístico que tengan respecto del proyecto radicado con el número de la referencia, cumpliendo con los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 del 2015.

Cordialmente,

CURADURÍA URBANA 5

BOGOTÁ D.C.

CURADURIA

URBANA NO. 5

ING MARIANO PINILLA POVEDA
Curador Urbano N° 5 de Bogotá D.C.

Copia al Expediente 11001-5-19-0826
Proyecto: Paola Alarcón